19800723

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 23 de julio de 1980

NUMERO

24.464

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T.E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T.E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 - 3949

FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PROVIMETA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16 de febrero de 1979, modificada por escritura del 26 de noviembre de 1979, ambas ante el escribano de Capital Federal, Ra. . Perrotarán, se elevó a escritura pública el aumento de Capital y modificación al artículo 12 del Estatuto de PROVIMETA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 1978, siendo dicho aumento de 29.500.000 pesos, representados por igual cantidad de acciones liberadas, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción y de un valor de $ 1.- cada una, quedando así elevado a pesos 30.000.000 el Capital Social y el artículo 12 en definitiva quedó redactado así: Artículo Decimo Segundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 15.642

CAVIFRE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 8 de febrero y 12 de julio de 1979, ante escribano Rodolfo E. Olivé, Fs. 100 y 605, Registro 109, se protocolizaron actas Asambleas Extraordinarias del 30|11|78 y 14|6|79, que aprobaron las siguientes reforma estatutarias: Denominación: CAVIFRE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Capital: 4.000.000.000 de pesos, representado por acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Administración y Dirección: Directorio compuesto de 3 a 15 miembros, con mandato por 1 año. — Enmendado: 8. Vale.

Buenos Aires, julio 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 15.652

AUDIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escrituras Nros. 222, 292 y 117, de fechas 5|7|79, 27|8|79 y 26|3|80, respectivamente, se constituyó: AUDIX S.A. — Integrantes: Carlos Alberto Tourreilles, argentino, de 56 años, casado, comerciante, L.E. 4.456.337, domililiado en Don Bosco 3726, 2º P., Dpto. 11, Cap. Fed.; Ricardo José Rossi, argentino, de 51 años, casado, comerciante, L.E. 4.484.462, domiciliado en Asamblea 1625, Cap. Fed. — Domicilio Social: Sarmiento 1113, 7º, "A", Cap. Fed. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de materiales y equipos electrónicos, eléctricos, radioeléctricos y componentes, aparatos fonoeléctricos de comunicaciones y de audio, juguetes, computadoras, artículos del hogar, artículos deportivos, útiles para escritorio. — Industriales: Fabricación, complementación y armado de elementos y equipos del objeto comercial. — De Servicios: Armado, montaje reparación y mantenimiento de los productos comercializados. — Financieros: Otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, a la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, representado por 100 acciones de $ 100.000, valor nominal c|una. — Habrá dos tipos de acciones: Clase "A", con derecho a 5 votos y Clase "B", 1 voto por acción. — Las acciones son: Ordinarias, al portador. — Podrán emitirse acciones preferidas. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Está a cargo de Síndico titular y un suplente, designados anualmente por la Asamblea. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Tourreilles; Vicepresidente: Ricardo José Rossi. — Directores: Eugenia Leonor Pérez de Tourreilles; Angela Emilia Sánchez de Rossi; Silvia Patricia Rossi; Ricardo Rossi; Aníbal Eduardo Tourreilles. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Agustín Jorge Paternoster; Síndico suplente: Ubaldo Jesús Rebón. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.779 de: 02 de junio de 1980. — S|raspado: $ 10.000.000. Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 15.660

TECNOTAMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que "TECNOTAMET S.A." por Asamblea unánime de accionistas celebrada el 25 de enero de 1980 modificó los artículos 1º, 3º y 5º de los Estatutos Sociales y aumentó el capital de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550 de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 1.100.000 mediante emisión de 600.000 acciones valor nominal $ 10 cada una integramente suscriptas en el acto de la referida asamblea lo que fue elevado a escritura pública bajo Nº 51 de fecha 16|2|1979 del Registro 118, complementada por escritura Nº 62 de fecha 8|4|80 del mismo Registro, y conformada por resolución de la I.G.P.J.N. Nº 3.974 del 9 de junio de 1980 expediente Nº 54.081|203 004. El texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de "Tecnotamet S.A., se denomina actualmente "Dytsa Desarrollo y Tecnología S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y nueve, Capital Federal, el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: La realización de todo tipo de consultas e informes, estudios de factibilidad preliminares y de detalle, estudios económicos y financieros, estudios de localización, planificación de tiempos y costos, proceso de datos, análisis y programación, anteproyectos, ingeniería básica y de detalle, planeamiento de proyectos, especificaciones técnicas y gestión de compras, activación e inspección, bases para contratación de obras, instalaciones y montaje, ejecución y supervisión de obras, instalaciones y montajes, puesta en marcha de plantas e instalaciones y en general todo lo que tiene que ver con los aspectos económicos, técnicos, financieros, legales y administrativos, nacionales, extranjeros o internacionales. — Asimismo, actuará en el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — Para

SUMARIO

su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directamente con aquél. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria al portador o nominativa, suscripta, confiere derecho a un voto por acción. — Las acciones de voto plural, podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del Artículo 217 de la Ley 19.500. S'r.: julio. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 218.400 — Nº 43.124

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROCURATORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 24 de junio de 1980. — Socios: Carlos Fernando Montoto, argentino, casado, de 31 años, abogado, con L. E. número 7.374.989, domiciliado en en Mansilla 2o65, 8º piso, D, Capital Federal, y Alfredo Antolín Ambrosio Solari, argentino, casado, de 35 años, abogado, con L. E. número 4.523.429, domiciliado en Berutti 3471, 5º piso, D, Capital Federal. — Denominación: PROCURATORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Domicilio: Laprida 1307, 7º piso, departamento 36, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Servicios y Mandatos: Dedicarse a la prestación de servicios de asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas o su representación o el asesoramiento y|o representación de personas físicas, en aspectos o cuestiones legales institucionales, contables, impositivas, administrativas, económicas y financieras, con o sin suministro de profesionales, en forma privada o en sede judicial y|o administrativa, pudiendo encargarse de comisiones, gestiones, mandatos o representaciones; Importación y Exportación: Actuando como importadora y|o exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales, permitidas por las leyes vigentes. — Explotación de Actividades Comerciales e Industriales: Compra, venta o locación de mercaderías, bienes o servicios, en comercio al por mayor o al por menor o realización de actividades industriales; compra, venta o construcción de inmuebles, con o sin destino a su ulterior enajenación; Capital: $ 10.000.000. — Administración y Uso de Firma: Ambos socios gerentes en forma indistinta. — Fecha cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 15.659

SAFER'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 134 Fº 431 del 27|3|1980 Registro 625 Capital Federal, don Manuel Enrique Fernández cedió sus cuotas sociales de SAFER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 170 cuotas a Arturo de Santana, argentino, nacido el 13|2|1923, con L. E. 1.738.906, casado en primeras nupcias con Celia Hilda D'Avola, domiciliada en Martín García 551, 7º piso, departamento 16, de Capital Federal, industrial; 80 cuotas a Jorge Eduardo Lyonnet, argentino, nacido el 8|1|1949, con L. E. 4.301.802, soltero, técnico mecánico, domiciliado en Bulnes 32, 3º piso, departamento B, de Capital Federal; 600 cuotas de Celia Hilda D'Avola, argentina, nacida el 11|6|1929, comerciante, casada en primeras nupcias con Arturo de Santana, con C. I. Federal 3.536.564, domiciliada en Martín García 551, 7º piso de Capital Federal. — Desígnase socios gerentes a Arturo de Santana y Celia Hilda D'Avola, quienes firmarán conjunta, separada o alternativamente, cesando Manuel Enrique Fernández como gerente. — Enmendado: Celia, Celia, 600. Todo vale. — Ejl.: Safer's Sociedad de Responsabilidad Limitada. También vale.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 15.653

CARLOS RAMOS DE LOS REYES Y HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de junio de 1980, la sociedad CARLOS RAMOS DE LOS REYES Y HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió prorrogar el plazo de duración de la misma en 2 años más, venciendo el nuevo plazo el 30 de junio de 1982, el que podrá ser prorrogado por acuerdo de partes.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 15.683

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita por seis meses a doña MARTA SIERRA DE PRIVIDERA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sierra de Prividera, Marta s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 12.000 e.23|7 Nº 10.928 v.23|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría número 11, a cargo del doctor Gastón F. Llantada, quien tiene a su cargo el trámite del expediente caratulado "BONILLA, MANUEL ESTEVAN s|cancelación", ha ordenado la publicación del siguiente edicto por 15 días en el Boletín Oficial a razón de una publicación cada cinco días. Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Autos y Vistos: I. ... — II. A lo demás, en mérito al estado de estas actuaciones y dado lo informado a fs. 13 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del Certificado de Plazo Fijo número 112.803, librado por el First National City Bank por la suma de $ 6.700.000, por el lapso de 60 días, con vencimiento el 5 de octubre de 1979, beneficiario el señor Manuel Estevan Bonilla. — Notifíquese a la entidad libradora por medio de oficio. — III. A los fines previstos en la norma legal citada publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada 5 días, de conformidad con el fallo de la Cámara en lo Comercial Sala D (9|8|76 en autos Rhodra Arg. Química Textil sobre Cancelación). — IV. La cancelación propuesta precedentemente se decreta bajo la responsabilidad de la parte actora y previa caución juratoria que deberá prestar el peticionante en legal forma ante el Actuario, hasta cubrir la suma de $ 6.700.000. Firma. Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980.— Gastón F. Llantada, secretario.
$ 72.800 e.23|7 Nº 14.335 v.23|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 2 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a AIDA GUARIGLIA, con domicilio en Moreto 1481, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 23|7 Nº 1.895 v. 23|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 7 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MANUELA ESPINOSA con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 1690, piso 3º "5", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 23|7 Nº 1.896 v. 23|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "Hovagimyan, Sahan s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 8 de julio de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a SAHAN HOVAGIMYAN, C. I. Nº 4.846.960, domiciliado en Laprida 1740, piso 3º "A", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 23|7 Nº 1.897 v. 23|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "Alvarez, Elisa s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 10|7|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ELISA ALVAREZ, C.I. Nº 10.999.601, domiciliada en Frag. Pte. Sarmiento 2387, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 23|7 Nº 1.898 v. 23|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "Yildiz, Hayazant s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11|7|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a HAYAZANT YILDIZ, C.I. Nº 7.360.774, domiciliada en Campichuelo 1215, de Capital, — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 23|7 Nº 1.899 v. 23|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "Barquin Castrillo, Javier s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 10|7|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JAVIER BARQUIN CASTRILLO, C.I. número 10.813.109, domiciliado en Estado de Israel 4230, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 23|7 Nº 1.900 v. 23|7|80

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia—, la nacionalidad argentina a IN HYUN KIM. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.23|7 Nº 1.901 v.23|7|80

El Señor Juez Nacional de Prin Instancia en lo Civil y Comercial deral, a cargo del Juzgado Nº 7, Manuel Wechsler, hace saber que ante la Secretaría Nº 13, a cargo suscripto, ha concedido —conforme sentencia— la nacionalidad a EDC JORGE CORNEJO SILES. — Pub se por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.23|7 Nº 1.902 v.23

El Señor Juez Nacional de Prin Instancia en lo Civil y Comercial deral, a cargo del Juzgado Nº 7, Manuel Wechsler, hace saber que ante la Secretaría Nº 13, del suscri ha concedido —conforme a sentenci la nacionalidad argentina ELENA A LA MIGUEL. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980 Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.23|7 Nº 1.903 v.23

El Señor Juez Nacional de Prin Instancia en lo Civil y Comercial deral, a cargo del Juzgado Nº 7, Manuel Wechsler, Secretaría Nº 13 suscripto, ha resuelto —conforme a tencia—, otorgar la nacionalidad ar tina a VICENTE DEL BARCO HER RA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de junio de 19… Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.23|7 Nº 1.904 v.23

El Señor Juez Nacional de Prin Instancia en lo Civil y Comercial deral, a cargo del Juzgado Nº 7, Manuel Wechsler, hace saber que ante la Secretaría Nº 13, a mi ca se ha concedido —conforme a sen cia— la nacionalidad argentina AN IWASZKIW. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.23|7 Nº 1.905 v.23

El Señor Juez Nacional de Prin Instancia en lo Civil y Comercial deral, a cargo del Juzgado Nº 7, Manuel Wechsler, Secretaría Nº 13 suscripto, ha concedido —conforme sentencia— la nacionalidad argentin SONA PEKINCIRCIYAN. — Publíq por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.23|7 Nº 1.906 v.23

El Señor Juez Nacional de Prin Instancia en lo Civil y Comercial deral, a cargo del Juzgado Nº 7, Manuel Wechsler, Secretaría Nº 13, suscripto, ha concedido —conforme sentencia—, la nacionalidad argentin CHAJA GLADSZTAJN. — Publíq por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.23|7 Nº 1.907 v.23

El señor Juez Nacional de Prin Instancia en lo Civil y Comercial deral, a cargo del Juzgado Nº 7, do Manuel Wechsler, hace saber que ante la Secretaría Nº 13, a mi ca se ha concedido —conforme a sen cia— la nacionalidad argentina a M CIAL CAYO BARGO BORDON. — blíquese por un (1) día (Ley 21.795)

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 23|7 Nº 1.908 v. 23

El señor Juez Nacional de Prin Instancia en lo Civil y Comercial deral, a cargo del Juzgado Nº 7, do Manuel Wechsler, hace saber que ante la Secretaría Nº 13, a mi ca se ha concedido la nacionalidad arg tina a BRUNO ZANGARO. — Pu quese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de mayo de 19… Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 23|7 Nº 1.909 v. 23

El señor Juez Nacional de Prim Instancia en lo Civil y Comercial deral Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, cretaría Nº 14 del suscripto, ha otorg la nacionalidad argentina a ADOL MALLO. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.911 v. 23

El señor Juez Nacional de Prim Instancia en lo Civil y Comercial deral Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, cretaría Nº 14 del suscripto, ha otorg la nacionalidad argentina a K HSING. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.912 v. 23

El señor Juez Nacional de Prim Instancia en lo Civil y Comercial deral Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, cretaría Nº 14 del suscripto, ha otorg la nacionalidad argentina a SOI

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

TYMKOW. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.910 v. 23|7|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a HONG TZE LEU. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.913 v. 23|7|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a YU FONG LI. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.914 v. 23|7|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a AMPARO ALVEDRO DE MARTINEZ. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.915 v. 23|7|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a LUÑAK JOSE. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.916 v. 23|7|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a SUNG KOOK AHN. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.917 v. 23|7|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a EDUARDO LOPEZ. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.918 v. 23|7|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a COU CHING YEN. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.919 v. 23|7|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a CARLOS GUSTAVO DASSORI D'AMADO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.920 v. 23|7|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a GORDON RUIZ JOSE LUIS. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.921 v. 23|7|80

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a SUNG KEY AHN. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.922 v. 23|7|80

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a JUANA NARBUTAS. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 1.923 v. 23|7|80

Nº 10

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MORINIGO BRITEZ, MARIA FRANCISCA. Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 23|7 Nº 1.924 v. 23|7|80

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a YON-MI PAIK. Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 23|7 Nº 1.925 v. 23|7|80

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a D'ASSORI D'AMADO, ALBANA MARIA. Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 23|7 Nº 1.926 v. 23|7|80

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ANA KAIP. Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 23|7 Nº 1.927 v. 23|7|80

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a PORTA, ILARIO. Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 23|7 Nº 1.928 v. 23|7|80

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10 del doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a SILVA FARIAS, CARLOS DEL CARMEN. — Publíquese por un (1) día. (Artículo 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 23|7 Nº 1.929 v. 23|7|80

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a VEAS OYARZO, NELSON FERNANDO. — Publíquese por un (1) día. (Artículo 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 23|7 Nº 1.930 v. 23|7|80

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a CESPEDES HURTADO GUSTAVO ANTONIO. — Publíquese por un (1) día. (Artículo 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 23|7 Nº 1.931 v. 23|7|80

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a AIUB, BADI. — Publíquese por un (1) día. (Artículo 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 23|7 Nº 1.932 v. 23|7|80

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a GOMEZ FARIÑA, FRANCISCO. — Publíquese por un (1) día. (Artículo 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 23|7 Nº 1.933 v. 23|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el **artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|6|80	GUMERSINDO OSCAR GONZALEZ	23|7	25|7|80	15.479	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|6|80	JOSE TELESCA	23|7	25|7|80	15.574	28.000
3	6	José María Irigaray	7|7|80	ELVIRA PANNODE DE LUCA	23|7	25|7|80	15.573	28.000
3	6	José María Irigaray	3|7|80	ROBERTO LUIS GIACOBBE	23|7	25|7|80	15.561	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19|3|80	BRUCHA FRISCHLING y|o BRUCHA FRISCHLING DE DIAMAND	23|7	25|7|80	15.557	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|7|80	JULIO PODESTA	23|7	25|7|80	15.331	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19|6|80	CAYETANO FRANCISCO GAGLIARDO	23|7	25|7|80	15.492	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|3|80	ERNESTO SERGIO ZELICOVICH	23|7	25|7|80	15.509	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|7|80	SARA SCHLIKERMAN DE GLOSMAN	23|7	25|7|80	15.452	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|6|80	MARCOS MAGLIARO	23|7	25|7|80	15.455	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|7|80	ALBERTO VICENTE PECHEMIEL	23|7	25|7|80	15.523	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|7|80	AÑA SOSTO DE PRONESTI	23|7	25|7|80	43.119	28.000
14	27	José Luis Caruso	24|6|80	MANUEL ELEUTERIO ARELLANO	23|7	25|7|80	15.478	28.000
14	27	José Luis Caruso	27|6|80	DOMINGA VAZQUEZ DE MORETON	23|7	25|7|80	15.481	28.000
15	30	José Luis González	8|7|80	EVELINA ó EVELINA CATALINA EMILIA PISSINIS Vda. de PISSINIS	23|7	25|7|80	15.456	28.000
15	30	José Luis González	30|6|80	RAMON ARTURO FERREYRA	23|7	25|7|80	15.488	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|5|80	MARIA CARMELA ZACCAGNINO DE SALVATORI	23|7	25|7|80	15.549	28.000
17	33	Tristán Bravo	4|7|80	EMILIO LORENZO SPERA	23|7	25|7|80	15.523	28.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	27|6|80	JUAN BAUTISTA ZELLA	23|7	25|7|80	15.482	28.000
17	34	Víctor J. Marrodan Muñoz	18|6|80	DOLORES HERNANDES DE MARQUES	23|7	25|7|80	15.554	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6|6|80	SALVADOR OSVALDO MOSCARDINI	23|7	25|7|80	15.572	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|6|80	CATALINA GRANARA DE OSETE	23|7	25|7|80	15.555	28.000
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	10|7|80	JOSE MARTIN	23|7	25|7|80	15.533	28.000
20	39	Luis José Carballido	27|6|80	MAGDALENA BONELLI DE MUSITELLI Y JULIA ELENA MUSITELLI	23|7	25|7|80	15.485	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|6|80	FERNANDO CASALS	23|7	25|7|80	15.491	28.000
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna	24|4|80	JULIA MAUCCI	23|7	25|7|80	15.570	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|7|80	MARINA NORMA SUAREZ DE LOUREIRO	23|7	25|7|80	15.559	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|6|80	NEMESIO ORTIGOSA	23|7	25|7|80	15.532	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurifoy Bouché	10|7|80	MARIO MIGUEL HIPOLITO PEPE	23|7	25|7|80	15.454	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|5|80	ADALBERTO TULI	23|7	25|7|80	15.582	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|6|80	MARIA ADELAIDA LUCINI DE SAIBENE	23|7	25|7|80	15.459	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|6|80	MARIA ANGELA DI PIETRO DE MARASSA	23|7	25|7|80	15.584	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	7|7|80	CARLOS ALBERTO SCARDILLI	23|7	25|7|80	15.520	28.000
30	60	Ester Riesel	10|7|80	CESAR CASTANO	23|7	25|7|80	15.537	28.000

e. 23|7 Nº 1.646 v. 25|7|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO
Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Mart Novatti	18|6|80	ADAN TOMASELLA	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	30|6|80	GRACIELA PELLEGRINO DE COVELLO	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	4|7|80	JUAN BENIGNO BRANDAN	30	Infracción al art. 302 del Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	9|6|80	JULIO ENRIQUE JATIB	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	21|5|80	MARIO JORGE MOREIRA	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	20|5|80	JUAN CARLOS GUERRERO	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	20|5|80	HORACIO BEUNZA	5	Infracción al art. 302 del Código Penal

e. 23|7 Nº 1.075 v. 29|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal número tres a cargo del doctor Héctor Carlos Adamo, Secretaría número siete del doctor Ernesto B. Zaro, cita y emplaza por noventa días (artículo 5 de la Ley Nº 22.068) al señor RODOLFO MARIO BORRONI, para su presentación en los autos caratulados "Borroni, Rodolfo Mario s|presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de marzo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 98.000 e.23|7 Nº 15.662 v.29|7|80

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente Nº "N" 1.905|79 s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña DURAN GONZALEZ, NILDA MERY, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 30 de junio de 1980. — Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria.

e.23|7 Nº 1.934 v.23|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 8, comunica por dos días en los autos "SEGISMUNDO REICH S.A. c|HERRERA, FRANCISCO JOSE s|ejec.", que el martillero Miguel Angel Desimone, rematará el día 26 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle México 346, Capital Federal; Un automóvil marca "Citroën" modelo "Ami 8", Dominio C-704809, motor Citroën Nº M5006038, chasis Citroën Nº A55030945, usado y en el estado en que se encuentra. Sin base al contado. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo en el mismo acto, el saldo del precio deberá ser pagado dentro del quinto día de la subasta en Montevideo 665, 7º piso, Of. 702, en el horario de 15 a 18 horas, en efectivo. El bien se exhibe en México 346 en el horario de 9 a 17 horas de lunes a viernes.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 78.400 e. 23|7 Nº 15.674 v. 24|7|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, comunica por un día en los autos: "STROPIANA, JUAN CARLOS y otro c|BARCOS, FELIX s| despido". Expte. Nº 23.512, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará en Av. Vélez Sarsfield 1591, el 24 de julio a las 16 horas, exhibiéndose diariamente en el mismo lugar de 8.30 a 17.30 horas: Una máquina de calcular Remington Rand, Nº 885.736, modelo manual 71; una máquina de escribir Underwood, sin número visible; un televisor marca Zenith, sin número visible, con botonera al frente. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Haydée O. Hoc, secretaria.

$ 28.000 e. 23|7 Nº 15.673 v. 23|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días se hace saber que el martillero Francisco Mario Iriani, rematará el día 9 de agosto, a las 11 horas, en calle Fuerte Independencia 319 de Tandil: Una máquina registradora "Regisuma" y una máquina cortadora de fiambre "Bianchi"; sin base, al contado y mejor postor. El comprador abonará el total de la venta y la comisión de ley. Venta decretada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|FIGUEROA, JUAN ERNESTO s|ejecución, B.D. 6046", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2.

Azul, 4 de julio de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 61.600 e. 23|7 Nº 15.644 v. 24|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a ERNESTO JOSE ANTONIO ARNABOLDI, para que dentro del término de 15 días comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar demanda en autos: "Parodi de Arnaboldi, Araceli J. c|Arnaboldi, Ernesto J. A. s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 39.200.— e.22|7 Nº 15.480 v.23|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a DANIEL GUSTAVO DI BENEDETTO, para que dentro del término de quince días tome intervención en los autos: "Rodríguez de Di Benedetto, María Cristina contra Di Benedetto, Daniel Gustavo sobre Divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 39.200.— e.22|7 Nº 1[illegible] v.23|7|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SCHWARTZ y a ELVIRA VICTORIA TULA, por el término de 10 días, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Schvartz, Miguel [illegible]oberto s|adopción" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 39.200.— e.22|7 Nº 15.489 v.23|7|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a don HUGO NESTOR KLIMBOVSKY, para que dentro del término de 10 días, a contar de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio: "Caix, Pedro c|Klimbovsky, Hugo Néstor s|Escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. - Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 50.400.— e.22|7 Nº 15.548 v.23|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en autos: "ALDERETE, PEDRO JACOBO s|cancelación de documento" que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.039.080, con vencimiento el 27 de setiembre de 1979, de la sucursal Nº 24, Nueva Pompeya, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitido a nombre de Pedro Jacobo Alderete y|o José Luis Alderete. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 3|7 Nº 12.948 v. 24|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número 6, a mi cargo, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: San Julián, José María y Otro s|Cancelación", se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Expídase nuevos edictos. Buenos Aires, junio 25 de 1979 y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente que el Juzgado estima en $ 300.000, dispónese la cancelación del referido documento: Certificado de depósito nominativo transferible orden indistinta de JOSE M. [illegible]N JULIAN y CLETA B. de SAN JULIAN, habiéndose emitido la letra por el Banco de Londres y América del Sud, el día dieciocho de marzo de 1979, siendo que el lugar de pago hubiera sido el domicilio de la entidad emisora y que dicho documento nunca fue endosado, adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 672.000.— e.17|7 Nº 15.086 v.6|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se declaró en estado de quiebra a JORGE JUAN GALANTE. Síndico designado Sr. Norberto Eduardo González Martos, con domicilio constituido en Bmé. Mitre 2259, 2º "C", Cap. Fed., fíjase plazo hasta el 12 de setiembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 21 de noviembre de 1980, a las 10 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Intímase a la fallida a que se presente dentro de 48 hs. constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 17|7 Nº 1.830 v. 23|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a los efectos del artículo 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, que en los autos "Aceros Fortuna S. A. C.I.F.I. s|cancelación de documentos", se ha decretado la cancelación del pagaré librado por FRANNINO INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.A.C.I.F. a la orden de ACEROS FORTUNA S.A. C.I.F.I. por $ 8.641.290, con vencimiento el 31|1|80, pagadero en el Banco Agrario Comercial e Industrial, sito en Lavalle 61, ciudad de Mendoza. — Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e.16|7 Nº 14.793 v.5|8|80

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días la quiebra de complejo textil BERNALESA, S. R. L. Síndico: Luis María Bertolasi, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, of. 511, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 9 de diciembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose ha-

cerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselos también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 17|7 Nº 1.831 v. 23|7|80

Nº 5

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.603.105 (Operación número 144.045|2) librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. —Agencia Belgrano— a nombre de LEON OSTROV y AMELIA H. DE OSTROV, suscripto el día 3 de enero de 1980 por la suma de nueve millones ($ 9.000.000) al 78 por ciento anual de interés, con vencimiento el día 2 de mayo de 1980, con lugar de creación y de pago en la Avenida Cabildo 1717 de esta Capital Federal. Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos. — Horacio E. Meincke, Juez.
Este auto ha sido ordenado en los autos: "Ostrov, León s|cancelación", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando Pozo.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 672.000 e.17|7 Nº 14.933 v.6|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos: RENTAIRE - DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y sts. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 59.564 por la suma de $ 10.000.000 y ... 59.570 por $ 4.498.630, pagaderos en Buenos Aires y ambos librados por Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal, los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real, hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 136.045, librado por el Banco de Boston —Sucursal Avenida de Mayo— a nombre de MODESTO OSCAR BAÑA y MARIA MARINO DE BAÑA, suscripto el día 29 de abril de 1980, por la suma de $ 65.300.000 al 55 por ciento de interés, con vencimiento el 3 de junio del corriente año.
Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros.
El auto, que ordena el presente, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, dos de julio de 1980... Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos. — Firmado: Dr. Horacio E. Meincke, Juez Nacional de Comercio."
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 546.000 e.17|7 Nº 14.990 v.6|8|80

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO y otro s|cancelación de certificado", hace saber, durante 15 días, que: Atento lo dispuesto por los artículos cancelación del certificado a los 89 y 55, del Decreto Ley 5.965|63, deplazo fijo, transferible, Nº 1.039.091, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 "Nueva Pompeya", a nombre de Norberto Avelino Santome y José Luis Tacconi, suscripto el día 3 de julio de 1979, por la suma de $ 16.600.000, con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 1º de octubre del año 1979, con una tasa de interés del 83 % anual a 90 días.
Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, transcurrido el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 798.000 e. 18|7 Nº 15.191 v. 7|8|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Sec. Nº 10, cita y emplaza a TRIPLE "C" S.A., para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a practicar el reconocimiento de las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas y para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente, en autos: Caiafa S.A.C.I.F.I.A. c|Triple "C" S.A. s|preparación de vía ejecutiva. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 50.400.— e.22|7 Nº 15.511 v.23|7|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. Encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.703 emitido por la Compañía Financiera CORFAR S. A., con domicilio en la calle San Martín 570 de Capital Federal, a nombre de Eduardo Carrón Pallares, con vencimiento el 27 de febrero de 1980 por la cantidad de $ 5.596.694. Autorizándose el pago del certificado al beneficiario transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 330.000.— e. 3|7 Nº 12.871 v. 24|7|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días la quiebra de AVEKAS Soc. en Comandita por Acciones y de su socio solidario DAVID DUBINER. Síndico: Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del día 5 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de acreedores para la consideración y votación del concordato resolutorio, si correspondiere, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a la fallida y a su socio solidario para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Los fallidos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551. — Publíquese sin cargo por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 17|7 Nº 1.832 v. 23|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "ROWI ARGENTINA S. A. I. C. s|quiebra", hace saber que Resuelvo: Designar nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y hacer saber a los acreedores que no se hayan insinuado ante la sindicatura, que deben hacerlo hasta el 25 de julio de 1980, debiendo el síndico, vencido dicho plazo, presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, haciendo saber a los acreedores que podrán efectuar las impugnaciones a dichos informes en los plazos de los artículos 36 y 41, de la ley citada (artículo 15 Ley Nº 19.551). — Publíquense los edictos conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Concursos en el Boletín Oficial. — El síndico designado en autos es la contadora Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Viamonte Nº 2754, planta baja, 3, Teléfono 89-3983.
Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 336.000 e. 10|7 Nº 13.780 v. 30|7|80

Se hace saber en autos: "MORENICO, FRANCISCO s|Cancelación" que tramitan en Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17 a mi cargo, se dispuso la cancelación del certificado transferible nominativo a plazo fijo Nº 522.642 por pesos 1.147.245 otorgado por Sucursal Once, Banco de Londres y América del Sud; transcurridos 60 días de la última publicación por 15 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.
$ 294.000.— e. 4|7 Nº 13.152 v. 25|7|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "READIG S.A.C.I. F.I.A. s|Quiebra". Síndico: Jorge A. Guaita, con domicilio en la calle Sarandí 1380, P.B. Fíjase hasta el día 28 de agosto de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus crédit . Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1980 a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 17|7 Nº 1.833 v. 23|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SUAD, JOSE REINALDO, s/quiebra", se ha resuelto: I) Dejar sin efecto el auto de fs. 33, — II) Fijar la audiencia del día 1º del mes de julio de 1980, a las 10 horas, para proceder a sortear en acto público al señor síndico Suplente, que deberá intervenir en autos, colocándose el aviso correspondiente. — III) Fijar nueva fecha a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 19.551, para el día 30 de setiembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe señalado en el art. 35, de dicha ley el 23 de octubre de 1980, y el informe al que se refiere el art. 40 del mismo cuerpo legal, el día 14 de noviembre de 1980, debiendo estarse a lo demás dispuesto en el decreto de fs. 25. — Publíquense los edictos de ley.
Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días dentro de 24 horas, de designado el síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del art. 96, inc. 2º, de la ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 19 del mes de diciembre de 1980, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, en caso de acuerdo resolutorio. — Se comunica que se ha designado síndico suplente al contador don Mario Dardic, con fecha 1º de julio de 1980, con domicilio en la calle Junín 546, piso 4º, ofic. 410/411, quien deberá aceptar el cargo.
Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 17|7 Nº 1.834 v. 23|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos: "MARTINEZ, CECILIA CONCEPCION s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63.734, emitido por Chase Bank S. A., agencia Gaona, el 20|9|79 por $ 12.400.000 con vencimiento el 25|10|79, posteriormente renovado sucesivamente cada 35 días automáticamente. Publíquese edicto durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Cecilia Concepción Martínez, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Dr. Gustavo A. Naveira, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 714.000.— e.21|7 Nº 15.365 v.8|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, resuelve: Disponer la cancelación del Depósito a Plazo Fijo, nominativo transferible Nº 255.510, que fuera emitido el 17|10|79, por el Citibank, sucursal Villa Crespo, con fecha de vencimiento el día 10|11|79; a nombre de MAURICIO GALAGOVSKY y de DORA SCHWARTZ de GALAGOVSKY, por la suma de $ 33.648.509 de capital y en total a pagar incluidos los intereses devengados a la fecha de su vencimiento de $ 36.093.182. ...torizo el pago del certificado indicado para después de transcurrido sesenta días (60) contados desde la última publicación del presente pronunciamiento siempre claro está que en el intervalo no se dedujera oposición por el tenedor y la misma tuviera éxito. Ordénase la publicación de esta resolución en su parte dispositiva por quince días en el Boletín Oficial, solamente, en razón de existir coincidencia del lugar del procedimiento y del pago, tal como lo establece el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 630.000.— e.21|7 Nº 15.300 v.8|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en autos: "TOKER DE NEIMARKAS, MARIA s| cancelación de plazo fijo", que se ha dispuesto cancelar el plazo fijo transferible Nº 1.176.288|7, con vencimiento el día 21 de enero de 1980 a nombre de Salomón Neimarkas, Rosa Borodavkaite y Paulina Neimarkas de Lang, por la suma de pesos 4.451.000, autorizándose su pago después de los 60 días de la última publicación, y librado por el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, de esta Capital, si no hubiere oposición de interesado. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante quince días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 546.000 e. 4|7 Nº 13.153 v. 25|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "ALONSO, JESUS y otra s|cancelación", expediente Nº 7.272|80, comunica por quince días que se dispuso la cancelación del certificado de plazo fijo nominal, transferible, número de serie 14.054|2, depositado con fecha 18 de diciembre de 1979 en el Banco de Intercambio Regional, sito en la Avenida de Mayo esquina Salta, con vencimiento el día 22 de enero de 1980, por la suma de $ 1.144.015, con un interés de $ 80.081, con un total a pagar de $ 1.224.096, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 546.000 e. 18|7 Nº 15.285 v. 7|8|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días en los autos "Munster, Leopoldo, pedido de quiebra por Textil Btesh", a LEOPOLDO MUNSTER a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 70.000 e.17|7 Nº 15.022 v.23|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en autos: "MANGERI, ANTONIO y otros s|cancelación de certificado de depósito". Expediente Nº 6.826, se ha dictado la siguiente resolución: 'Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos: Atento la presentación de Antonio Mangeri como titular del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco Citibank, suc. Flores, siendo sus beneficiarios Antonio Mangeri, Héctor D. Mangeri y Carlos A. Mangeri, atento lo que resulta del oficio de fs. 11, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 297.965, emitido el 20 de noviembre de 1979, por la suma de $ 20.000.000, con vencimiento el 20 de diciembre de 1979, con un interés del 73,50 % anual capitalizado por 30 días. — Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, que suma la cantidad de $ 21.208.219. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora, a satisfacción del juzgado, hasta la suma de pesos 21.208.219. Atento el bien ofrecido en caución, trábese embargo sobre dicho bien hasta cubrir el monto de la caución, a cuyo efecto líbrese el oficio pertinente. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.092.000 e. 14|7 Nº 14.148 v. 1º|8|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CONEXAGRO S.A.A.G. (SOC. DE ECHO) y a sus integrantes: CARLOS MARIA MARCELO FERNANDEZ REY, FELIX ALBERTO DE ESTRADA, MONICA GIORGIA HARDOY e INES MARIA BERNAL CULLEN, s|quiebra". — La síndica es la contadora Esther Felisa Aizen, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, oficina 28, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980.

En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 31 de octubre de 1980 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de le ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 17|7 Nº 1.835 v. 23|7|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber, en los autos caratulados: "ALARMA, EMILIO VICTOR s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 3.005.013, del Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal Montserrat, efectuado el 20 de febrero de 1980, con vencimiento el 16 de abril de 1980, por $ 5.500.000, a la orden del señor Emilio Víctor Alarma, haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

$ 558.000 e. 14|7 Nº 42.933 v. 1º|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "BLANCO DE VAZQUEZ, ERUNDINA s|cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1980... Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.379.074 con vencimiento el 3 de julio de 1979, de carácter transferible, por la suma de $ 1.426.097. — Publicar edictos por el plazo de 15 días. — Firmado: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 420.000 e. 17|7 Nº 14.895 v. 6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|80	ELSA MARIA ARRIBAS DE VAZQUEZ	22|7	24|7|80	43.101	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|7|80	EMILIA LOPEZ DE ROSASCO	22|7	24|7|80	15.289	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|7|80	MOISES JOFFE	22|7	24|7|80	15.326	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|6|80	VALENTIN CUEVA	22|7	24|7|80	43.100	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1º|7|80	GONZALEZ DE SCALA, SUSANA INES	22|7	24|7|80	15.420	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|6|80	VICENTE HUMBERTO MARIANI	22|7	24|7|80	15.327	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|6|80	ANGEL EUGENIO ANGELI	22|7	24|7|80	15.422	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|7|80	GITLIA JOSENS DE CRISCAUT	22|7	24|7|80	15.305	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|6|80	EUFEMIA BENASSI	22|7	24|7|80	15.296	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|6|80	FRANCISCO GARCIA RUIZ	22|7	24|7|80	15.314	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|7|80	JUAN RETTEUNA	22|7	24|7|80	15.369	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|5|80	HONON GOLDSTEIN	22|7	24|7|80	15.320	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|4|80	BINEM FRYDMAN	22|7	24|7|80	15.317	28.000
10	19	Martín J. Durand	12|6|80	JAIM o JAIME KENDELMAN	22|7	24|7|80	15.297	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|5|80	RODOLFO RACCIATTI	22|7	24|7|80	15.319	28.000
11	21	Julio Campos	23|6|80	ANTONIO VICENTE TEMISTOCLES MAFFEO	22|7	24|7|80	15.321	28.000
13	25	María Delia García Zubillaga	26|6|80	DANTE DONATI y MAGDA ORENA DE DONATI	22|7	24|7|80	15.287	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|6|80	MARCOS CAYETANO PAREDES y MARIA o MARIA SOCORRO LAUGAS DE ZENI	22|7	24|7|80	15.379	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|7|80	ESTELA MARIA CEPPI	22|7	24|7|80	15.406	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|7|80	DOLORES TARRIO VIUDA DE FUNGUEIRO	22|7	24|7|80	15.318	28.000
15	30	José Luis González	8|7|80	DOMINGA SAROIBERRY DE DALIA	22|7	24|7|80	43.097	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|7|80	PASCUAL GUARINIELLO	22|7	24|7|80	15.307	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán	4|7|80	MARIA TERESA LEOCADIA HOSSAS DE ADAN	22|7	24|7|80	15.325	28.000
17	34	Martín Amorortu	13|5|80	KURT LOEWY	22|7	24|7|80	15.423	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|7|80	JULIO PERIFERACHIS	22|7	24|7|80	15.410	28.000
20	39	Luis José Carballido	30|6|80	CELEDONIO PABLO GONZALEZ	22|7	24|7|80	15.295	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|7|80	CELIA LUISA GINASTERA DE MARZIALE	22|7	24|7|80	15.366	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|6|80	MANUEL LAGUELA	22|7	24|7|80	15.304	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|5|80	CARMELA AVIGLIANO DE COMINI	22|7	24|7|80	15.417	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|7|80	EDUARDO JOSE SFEIR	22|7	24|7|80	15.435	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|7|80	HAROLD VIVIAN, HEDGER	22|7	24|7|80	15.301	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|7|80	ROSA CLOTILDE BOTTO	22|7	24|7|80	15.298	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|7|80	LUCAS MARTIN	22|7	24|7|80	15.290	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|7|80	ROQUE D'AGOSTINO	22|7	24|7|80	15.389	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|5|80	MODESTO GANDARA	22|7	24|7|80	15.303	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|7|80	JORGE MIGUEL MIGUEL	22|7	24|7|80	15.321	28.000

e. 22|7 Nº 1.645 v. 24|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|4|80	FRANCISCA BOUDON	21|7	23|7|80	15.169	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|80	ELOISA ORTIZ, ELOISA ORTIZ DE FLORES o ELOISA ORTIZ DE GALISTEO MARIN DE FLORES	21|7	23|7|80	15.149	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|7|80	SANTINA FOSSATI DE EXPOSITO	21|7	23|7|80	15.241	28.000
5	10	Alicia Alvarez	26|6|80	ENRIQUE DE ALOYSIO	21|7	23|7|80	15.228	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|7|80	HAJIME YAMASATO	21|7	23|7|80	15.158	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|7|80	ISMAEL ESTANISLAO MARRERO	21|7	23|7|80	15.172	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|6|80	MIGUEL DI GIRARDO	21|7	23|7|80	43.006	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|7|80	MARIA LUISA BURDET DE LAVOREL y ALFREDO AUGUSTO LAVOREL	21|7	23|7|80	15.112	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|6|80	NESTOR MARIO FLEURQUIN	21|7	23|7|80	15.126	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|6|80	DINO CANTON	21|7	23|7|80	15.127	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|3|80	CELIA ARIADNA COMPAGNONE y ELENA ISABEL ARBO DE COMPAGNONE	21|7	23|7|80	15.264	28.000
11	21	Julio Campos	7|7|80	CLOTILDE JOSEFA GONZALEZ DE DELGADO	21|7	23|7|80	15.133	28.000
11	21	Julio Campos	5|6|80	ENRIQUE ETCHEPARE	21|7	23|7|80	15.140	28.000
11	21	Julio Campos	8|7|80	JORGE HECTOR FERNANDEZ	21|7	23|7|80	15.115	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	María Cristina Bourges Capurro	17/6/80	DRIKIER, FIZZEL DON y LINDEMBAUN DE DRIKIER, CATALINA	21/7	23/7/80	15.116	23.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro	18/6/80	DOLORES GARCIA DE FERNANDEZ PAZ	21/7	23/7/80	43.083	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	23/6/80	CARMEN SAPIENZA DE PENAS	21/7	23/7/80	15.280	28.000
14	27	José Luis Caruso	16/6/80	HUGO ERNESTO PIERUCCETTI	21/7	23/7/80	15.209	28.000
14	27	José Luis Caruso	7/7/80	DELIA VIRGINIA CASABELLA DE FAGANI	21/7	23/7/80	15.129	28.000
17	34	Tristán Bravo	8/7/80	JUAN CARLOS PADIN SANTULLO	21/7	23/7/80	15.263	28.000
19	38	Martha B. Gómez	10/7/80	JOSEFA CATALINA CORNELIA BARBIERI DE BLANCO	21/7	23/7/80	15.205	28.000
20	39	Luis José Carballido	8/6/80	HUMBERTO VICENTE MORRONE	21/7	23/7/80	15.260	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/6/80	BERNARDO LUSER	21/7	23/7/80	15.239	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	4/7/80	RAMON MENDEZ VARELA	21/7	23/7/80	15.199	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26/6/80	OTILIA PUIG LOMEZ DE BUGALLO	21/7	23/7/80	15.157	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25/6/80	ERCILIA JOSEFA ZAGARI DE DI PIETRO	21/7	23/7/80	15.201	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11/7/80	AMALIA REYES DE LACROZE	21/7	23/7/80	15.244	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	2/7/80	JOSE MARIA PEREZ CARREIRA	21/7	23/7/80	15.202	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	4/7/80	VICTORINO GUTIERREZ BARQUIN	21/7	23/7/80	15.276	28.000
29	68	Marta Amelia Beiro	3/7/80	MARIA ESTER MILOC DE BAYONI	21/7	23/7/80	15.146	28.000
29	68	Marta Amelia Beiro	7/7/80	JUANA COTTON DE SACCA	21/7	23/7/80	15.212	28.000
30	60	Ester Riesel	10/7/80	CARMELO GERARDO	21/7	23/7/80	15.275	28.000

e. 21|7 Nº 1.644 v. 23|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a WALTER RAUL GONZALEZ DUARTE, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 292 del Cód. Penal, ante la Secretaría Penal a cargo del doctor Miguel A. Ambrosio. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de julio de 1980. — Miguel A. Ambrosio, secretario.

e. 22|7 Nº 1.891 v. 28|7|80

Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a ERNESTO PABLO DAFRA, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.739|73 que se le sigue por defraudación ante la Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 11 de julio de 1980. — Miguel A. Ambrosio, secretario.

e. 22|7 Nº 1.892 v. 28|7|80

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata, en autos: "Alga, Carlos Francisco s|Ausencia, con presunción de fallecimiento", que tramitan por ante la Secretaría Civil Nº 4, cita por cinco días sucesivos a don CARLOS FRANCISCO ALGA, para que se presente en dichos autos a hacer valer sus derechos. — Firmado: Leopoldo J. Russo, juez federal.

Se hace constar que el presente edicto se publica en los diarios: "El Día" y "Gaceta de la Tarde", de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 6 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

$ 98.000.— e.22|7 Nº 15.448 v.28|7|80

SAN JUAN

Por disposición del Juez Fed. de San Juan, Secr. Penal Nº 4, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante 5 días en el B. Oficial de la Nación se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos número 4.940, año 1978, caratulados: "c|CASTRO, JULIO CESAR; SONIA ELENA OYANEDEL CASTRO; (Prófugos: PEDRO SALAQUE JOSE LUIS; TITO ARAYA; EDGARDO ELIAS; TERESA DONOSO; HUMBERTO DUEÑA; RENE DONOSO Y VILLALOBO) - Por: Tentativa de Contrabando de Exportación (Acumulados autos Nº 4.900.77".

San Juan, 10 de julio de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 22|7 Nº 1.894 v. 28|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "IANELLO, ANTONIO y FERNANDEZ DE IANELLO, MARIA ESPECTACION s|Sucesiones", (Expte. Nº 43.481|80), que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematará el da 6 de agosto de 1980, a las 16,30 horas, en la calle Cangallo 1233. Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Calle Nuestra Sra. de la Merced 2846 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. — Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. O, Mza. 79, Lote 05. — Inmueble de una planta, compuesto por tres departamentos y espacio libre al frente. — Departamento 1: patio, una habitación, comedor, cocina, baño y terraza. — Ocupado por una persona que invoca carácter de inquilino. — Departamento 2: Dos dormitorios living comedor, baño, cocina, terraza y patio. Desocupado. — Departamento 3: (contrafrente) Dos dormitorios, living comedor, baño cocina, patio y terraza. — Ocupado por una persona que invoca carácter de inquilino. — Superficie del terreno: 307,26 metros cuadrados. — Superficie cubierta: 167,67 mts.2. — Base: $ 39.783.372. — Condiciones de venta: 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión, todo al contado. — Sellado de ley. — Visitas diarias de 14 a 16 horas. — 2º) Calle Constancio Vigil (e|Cuyo y Gral. Savio), La Reja, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. — Nomenclatura catastral: Circ. IV. Sec. T, Mza. 19, Parc. 16. — Lote baldío desocupado. — Superficie: 733,45 mts.2. Base: $ 1.955.866. Condiciones de venta: 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión, todo al contado. — Sellado de ley. — Ambas propiedaes se subastan al contado y al mejor postor. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Como condición de venta, las escrituras traslativas del dominio deberán realizarse por ante el escribano Alberto oJsé Badano, Viamonte 1546, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 218.400 e. 21|7 Nº 15.332 v. 23|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "FIDEICOM CIA. FINANCIERA S.A. c|ANDONEGUI, HECTOR LUIS, s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 55.097. que los martilleros Giménez Zapiola Soc. Resp. Lim., rematarán el día miércoles 30 de julio del corriente año, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno baldío y desocupado, sito en el Pueblo de Peralta Ramos, Cuartel 1º del Ptdo. de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle 51 entre 32 y 34, el cual forma parte de la quinta 41 del plano oficial y designado en el plano especial de subdivisión que cita su título con el Nº 2 de la manazna "A" y que mide 10 mts. de frente al NE por 23,30 mts. de fondo, sup.: 233 mts.2. — Catastro: Circ. VI, Sec. G. Manz. 13a, Parc. 2. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 30.898.684, al contado. — Seña: 25 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio.

$ 117.600 e. 21|7 Nº 15.313 v. 23|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días, en autos: "GARIGLIO MOTTA, ELMAN S.R.L. s|Incidente de venta inmueble Sarmiento 4652, 7º piso, unidad 29", que el martiillero E. A. Quintana y Cía. Soc. Resp. Lim., rematará el día 30 de julio de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble ubicado en la calle Sarmiento 4652, 7º piso, unidad 29, Cap. Fed. Dominio: Mat. Nº 7-1292|29 — Consta de una habitación con dos placares, baño instalado, cocina con accesorios y un lavadero descubierto. — Se trata de un departamento interno. — Se encuentra totalmente desocupado. — Base: $ 8.644.310. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Se visita diariamente desde el 21 de julio, desde las 15 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 238.000 e. 21|7 Nº 15.334 v. 25|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 9, comunica por 3 días en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c|PANORAMIC S.A.I.C.P.F.I. y A. s|ejecutivo hipotecario", Expte. 11.314, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 30 de julio de 1980, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas, calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes en un solo block: a) Finca ubicada en la Zona Norte de Capital, Parroquia de San Bernardo, Circ. XV, con frente a la calle Murillo 733, 735; 749, entre las de Acevedo y Gurruchaga, edificada en el lote que mide 4765 m de frente al S.O.; 67,47 m de fondo al S.E.; 67,60 m al costado N.O. y 47,80 m de contrafrente. encerrando una superficie de 3223,08 m2; cuya nomenclatura catastral es: Circ. XV; Sec. 47, Manz. 135, Parcela 5ª; b) Dos fincas ubicadas en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de San Bernardo a saber: calle Gurruchaga 253, entre las de Padilla y Murillo, edificada en un lote que mide 8,66 m de frente al N.O. sobre calle Gurruchaga; 8,66 m en el contra frente al S.E.; 33,86 m en el costado S.O. y 34,19 m en el N.E., encerrando una superficie de 294,69 m2 y calle Gurruchaga 259 entre las de Padilla y Murillo, edificada en un lote que mide 8,66 m de frente N.O. por 34,19 m de fondo en el costado S.O.; 34,53 m en el costado N.E. y 8,67 m en su contrafrente al S.E., encerrando una superficie de 297,62 m2. Ambas se encuentran unificadas y se designan como Parcela **5b;** c) Una finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Acevedo 124 entre las calle Murillo y Padilla, sin edificar midiendo el terreno 8,66 m de frente S.E. por 31 35 m de fondo al costado N.E.; 31,69 m en el costado S.O. y 8,66 m en el contrafrente al N.O., cuya nomenclatura catastral es Circ. XV; Secc. 47; Manz. 135; Parcela 19, todas ellas en el estado en que se encuentran. — Base: $ 2.873.631.205, al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. (Todo ello en dinero en efectivo y o cheque certificado a la orden del martillero). De acuerdo a las cláusulas 5º y 9º del Mutuo la deudora se compromete a no arrendar la propiedad y entregarla desocupada en caso de subasta. La propiedad se encontró afectada al funcionamiento de una planta de fabricación y armado de aparatos electrónicos por lo que cuenta con las siguientes comodidades. Para Oficinas y Administración 3.000 m2, realizado con estructura de hierro y hormigón armado, paredes de mampostería, ambientes con paredes al yeso y a la cal con decoraciones varias; pisos de parquet; alfombrados; flexiplast y mosaico granítico; baños completos y azulejados; cocina azulejada; carpintería de madera y metálica; cortinas americanas y de enrollar; calefacción central por radiadores y loza radiante, siendo su acceso de entrada y escalera principal de mármol; siendo la parte destinada a talleres una edificación realizada en estructura de hierro; columnas redondas de hierro; techo tipo sched en chapas de zinc y pisos de cemento alisado, continuando la misma sobre el terreno de calle Gurruchaga, siendo este edificio con paredes de mampostería revocada; piso de cemento alisado, techo parabólico de chapa, contando con oficinas en un entrepiso y su entrada con portón metálico. La propiedad en Acevedo 124 no cuenta con edificación alguna, tiene en su frente una tapia con portón de hierro. Días y horas de visitas: 28, 29 y 30 de julio en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 453.600 e. 22|7 Nº 15.582 v 24|7|80

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, comunica por tres días en autos "PEREZ, BEATRIZ c ROMERO, DANIEL RICARDO s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 173.105 del año 1977, que el martillero Jorge Santiago Borrelli. propuesto por la actora, rematará el día 28 de julio de 1980, a las 16 hs., en el local de la calle Emilio Lamarca 22, de Capital, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Peugeot, Modelo 404, año 1969, de fabricación nacional, combustión a nafta, motor marca Peugeot Nº 79.173, de 50 HP con chasis marca Peugeot número 3.054.920, Dominio Nº C-205.749, del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, destinado a uso particular en el estado que se encuentra y exhibe. El mismo se exhibe en Yerbal 6282 de Capital Federal. — Base: $ 2.019.050, al contado. Comisión 10%, seña 30% y sellado boleto 5 por mil. Todo en efectivo. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 134.400 e. 22|7 Nº 43.120 v. 24|7|80